



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA
GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
MENCIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL
TRABAJO FIN DE GRADO

*“El folklore segoviano. Una propuesta de
intervención de talleres extraescolares para la etapa
de Educación Primaria”*



Autora: Paula Llorente Barba

Tutora académica: Mónica Gilarranz Vilches

Curso: 2023/2024

RESUMEN

El Trabajo Fin de Grado que se presenta a continuación tiene como fin el conocimiento, por parte del alumnado, del folklore de la provincia de Segovia. En la actualidad, esta forma musical se encuentra poco presente en la educación de los niños. Sin embargo, forma parte de nuestra cultura, vinculada a las tradiciones y costumbres de nuestro entorno.

Para realizar este trabajo, en primer lugar, se ha llevado a cabo un proceso de investigación y recopilación de información sobre el folklore segoviano. Además, se ha estudiado la importancia que da la ley educativa a este y su presencia en la misma. Más tarde, se ha elaborado una propuesta de intervención en la que se trabaja dicho tema con el alumnado de Educación Primaria a través de talleres extraescolares en los meses de abril, mayo y junio. En estos talleres se tratan diferentes temas relacionados con la música tradicional de la provincia, desde instrumentos típicos y personas importantes hasta aprender a bailar una jota.

Por último, se han llegado a unas conclusiones. Destacando que incluir esta forma musical en la escuela permitirá al alumnado aprender conocimientos y conceptos relacionados con sus raíces y aporta múltiples beneficios para el desarrollo integral de los niños.

PALABRAS CLAVE: folklore, Segovia, Educación Primaria, tradición y costumbres.

ABSTRACT

The following final degree project has as objective the knowledge acquisition, from the students' part, of the Segovia's province folklore. Nowadays, this musical form is far from being present in children's education. However, it is part of our culture, linked to the traditions and customs of our environment.

To make this project, we have firstly made an investigation process and information recompilation about Segovia's folklore. Furthermore, we have studied the importance that the current education law gives to it and its presence in itself. After this, an intervention proposal has been elaborated in wich this theme is worked with the whole Elementary School students through extracurricular workshops during the months of April, May and June. These workshops are about different topics related to the traditional music of the province, from typical instruments and important people to learning how to dance a jota, a traditional spanish dance.

Ultimately, we have arrived to some conclusions. Remarking that including this form of music in the school will lead to the students learning knowledge and concepts related to their roots and contributing multiple benefits to the comprehensive development of children.

KEYWORDS: folklore, Segovia, Primary Education, tradition and customs.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	7
2. OBJETIVOS DEL TRABAJO FIN DE GRADO	8
2.1 OBJETIVO GENERAL	8
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
3. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO	9
3.1 RELEVANCIA DEL PROYECTO	9
3.2 RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO	9
4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	12
4.1. EL FOLKLORE	12
4.2 EL FOLKLORE MUSICAL EN SEGOVIA	14
4.2.1 DANZAS Y RITMOS DEL FOLKLORE SEGOVIANO	16
4.2.2 INSTRUMENTOS MUSICALES DEL FOLKLORE SEGOVIANO	17
4.2.2.1 INSTRUMENTOS MEMBRANÓFONOS	17
4.2.2.2 INSTRUMENTOS CORDÓFONOS	18
4.2.2.3 INSTRUMENTOS IDIÓFONOS	20
4.2.2.4 INSTRUMENTOS AERÓFONOS	21
4.3 EL FOLKLORE MUSICAL EN EL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	22
4.4. EL FOLKLORE MUSICAL EN LA ESCUELA	25
5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	28
5.1 OBJETIVOS DE LA PROPUESTA	28
5.2 LEGISLACIÓN EDUCATIVA	28
5.3 METODOLOGÍA	29
5.4 OBJETIVOS DE LA ETAPA	30

5.5 ELEMENTOS CURRICULARES: COMPETENCIAS CLAVE, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DESCRIPTORES OPERATIVOS Y SABERES BÁSICOS	30
5.6 INTERVENCIÓN	32
5.6.1 RECURSOS DE LA INTERVENCIÓN	37
5.7 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	37
5.8 RESULTADOS Y LIMITACIONES	40
5.9 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	41
6. CONCLUSIONES	43
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	45
8. ANEXOS DE FIGURAS	50
Anexo 1. Dulzaineros célebres de Segovia.	51
Anexo 2. Personas y agrupaciones del folklore segoviano actual	56
Anexo 3: Instrumentos típicos del folklore segoviano.	60
Anexo 4: Calendarios periodo de talleres	63
Anexo 5: Material talleres.....	64

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	15
Tabla 2	18
Tabla 3	19
Tabla 4	20
Tabla 5	21
Tabla 6	23
Tabla 7	24
Tabla 8	24
Tabla 9	38
Tabla 10	39

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	31
Figura 2	31
Figura 3	32
Figura 4	32
Figura 5	40

1. INTRODUCCIÓN

El siguiente Trabajo de Fin de Grado pone en práctica un proyecto educativo centrado en la música folklórica de la provincia de Segovia. Este pretende acercar al alumnado a este género musical, el cual está quedando en el olvido, concienciando al alumnado de la importancia de seguir divulgándolo. Del mismo modo, se promueve la valoración de la cultura y la tradición de Segovia.

El proyecto consiste en la escucha y acercamiento a las canciones folklóricas de la provincia, así como el conocimiento de sus autores o creadores, lo que les permitirá acercarse a la tradición de su entorno. Del mismo modo, pretende hacer visibles las figuras más importantes del folklore en nuestra provincia.

Durante la implementación de este, se muestra al alumnado la importancia de valorar dicho estilo musical para no perder la esencia del pueblo, lo que lleva a un agrado y buen recibimiento de la música folklórica por su parte. Además, se les hace partícipes y, de este modo, comprenden la importancia del mantenimiento de esta identidad característica de la zona.

Dicho proyecto consiste en acercar al alumnado a la música folklórica segoviana mediante diferentes talleres en los que se trabajen contenidos relacionados con la misma. Durante dichos talleres extraescolares, los alumnos vivenciarán, mediante la escucha, la manipulación, el baile y el canto, el folklore segoviano, además de conocer sus características y las personas más célebres en el presente género musical.

2. OBJETIVOS DEL TRABAJO FIN DE GRADO

2.1 OBJETIVO GENERAL

El Trabajo Fin de Grado tiene como objetivo general llevar a cabo un proyecto para el alumnado de Educación Primaria que les acerque al folklore segoviano.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Del mismo modo, los objetivos específicos que persigue son los siguientes:

- Promulgar la importancia de la música folklórica y su relación con la tradición y las costumbres.
- Desarrollar el interés por la cultura y el folklore musical de la provincia de Segovia.

3. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO

En dicho apartado del Trabajo Fin de Grado se va a abordar la importancia y relevancia del proyecto con la educación y el contexto actual en el que nos encontramos. Además, se hablará sobre la relación de dicho tema con las competencias del título de Grado en Educación Primaria.

3.1 RELEVANCIA DEL PROYECTO

He decidido elegir la música folklórica de la provincia de Segovia como tema para realizar el TFG ya que, bajo mi punto de vista, este no se suele abordar en las aulas de Educación Primaria. Gracias a la ley educativa actual esta forma musical está cada vez más presente en los centros, puesto que esta promueve el conocimiento y disfrute de la cultura de la comunidad de Castilla y León.

Considero que el folklore es muy importante, puesto que este recoge las raíces de nuestra sociedad, las costumbres y las tradiciones, lo que nos permite conocer, en este caso, nuestra provincia y acercarnos a nuestros antepasados. Además, la música folklórica, al tratar de temas sobre todo relacionados con acciones o costumbres que se realizaban antiguamente, nos permite conocer y valorar la historia de nuestra provincia y/o pueblo, pudiendo enlazar dicho tema con otros del currículo de Educación Primaria. Por ello, bajo mi punto de vista, la música tradicional en las aulas, además de enriquecer la experiencia y la educación del alumnado, también contribuye a la conservación de la cultura y las raíces de nuestro entorno.

Del mismo modo, decidí escoger esta temática, ya que considero que este tipo de música se está perdiendo. En la actualidad, las personas son conocedoras y disfrutan de diferentes tradiciones de su entorno, tales como la gastronomía o múltiples festividades, pero no ocurre lo mismo con lo musical. Por ello, con el presente TFG, he decidido acercar el folklore segoviano al alumnado, mediante talleres extraescolares, con el fin de despertar el interés y conseguir el disfrute por esta forma musical, fomentando así la apreciación y el respeto por su cultura.

3.2 RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO

En este apartado del TFG se realiza una relación entre el tema escogido y el desarrollo de las competencias propias del título de Grado en Educación Primaria y de la Mención de Educación Musical, los cuales se encuentran presentes en el Real Decreto

1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establecen la ordenación de las enseñanzas universitarias, y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio que lo modifica.

Las competencias generales se desarrollan de la siguiente manera:

- Los conocimientos del área de estudio, la Educación, se refleja a lo largo de todo el proyecto en el uso de terminología educativa, así como en el manejo del currículo de la etapa de Educación Primaria para elaborar una propuesta didáctica y el entendimiento del presente sistema educativo.
- La aplicación de conocimientos al trabajo y la posesión de las competencias se evidencia en la adecuada planificación, desarrollo y puesta en práctica de la propuesta de intervención. Asimismo, con esta, se presente analizar los aprendizajes del alumnado, de la propuesta y de la práctica por parte del docente.
- La reflexión mediante la reunión e interpretación de datos esenciales se muestra en el análisis de los resultados obtenidos tras la puesta en práctica de la propuesta de intervención. Del mismo modo, a lo largo del trabajo se ha buscado información sobre el tema escogido en diversas fuentes, utilizando recursos informáticos.
- La transmisión de información e ideas al público se refleja en todo el proyecto, puesto que hay un dominio del idioma y de la capacidad de comunicar y comprender.
- El desarrollo de habilidades de aprendizaje para emprender estudios posteriores se evidencia en la autonomía al elaborar el proyecto y en el uso de estrategias de aprendizaje autónomo para realizar el mismo.
- El desarrollo del compromiso se muestra en la programación y elaboración de la propuesta de intervención. Trabajar el folklore en las aulas permite ampliar el conocimiento y respeto de la diversidad cultural, pudiendo enlazar este tema con otros que aparecen en el currículo de la etapa. Del mismo modo, en los diferentes talleres, se promueve el respeto, la tolerancia, la igualdad y la socialización entre el alumnado, evitando y rechazando conductas discriminatorias por cualquier motivo.

Las competencias específicas se desenvuelven de este modo:

- La comprensión de los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes se refleja en la propuesta de intervención y en

la relevancia del proyecto, comprendiendo la importancia de la cultura musical y fomentando el uso de esta para conseguir un desarrollo completo de la persona.

- La gestión de proceso de enseñanza-aprendizaje en el ámbito de educación musical se evidencia en la programación de la propuesta de intervención al manejar el currículo del área de Música y Danza para elaborar una situación de aprendizaje sobre el folklore segoviano. Del mismo modo, con su puesta en práctica se busca promover la participación y el disfrute del alumnado en actividades relacionadas con dicha forma musical.
- La identificación y comprensión del papel de la música en la sociedad se muestra a lo largo del proyecto, tanto en la búsqueda de información para la elaboración del marco teórico como en la programación y puesta en práctica de la propuesta de intervención.
- La transformación del saber musical en saber enseñar se ve reflejado en la programación y elaboración de la propuesta de intervención al utilizar diferentes actividades para trabajar el folklore de la provincia de Segovia, vinculadas con otras áreas del currículo de Educación Primaria.

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

En el presente apartado del Trabajo Fin de Grado, se va a tratar de manera teórica el término folklora. Además, se hablará sobre el folklora de la provincia de Segovia, su aparición en el currículo y sobre la aplicación de este género musical en el aula.

4.1. EL FOLKLORE

A lo largo de la historia han sido múltiples autores los que han estudiado y definido el término folklora. La Real Academia Española (2014) lo define como “conjunto de costumbres, tradiciones y manifestaciones artísticas de un pueblo” (s.p).

Otros autores como Castillo (1953), lo definen como “la ciencia que estudia la cultura popular en su más amplia acepción; es decir, lo que el pueblo conoce, sabe, siente, cree, piensa y hace, por tradición.” (p.87).

La palabra Folklore la inventó hace exactamente 117 años un profesor inglés que se dedicaba a estudiar las antigüedades de los pueblos. Se llamaba este señor William J. Thoms. Formó la palabra uniendo dos voces en una: folk, que significa pueblo, y lore, que quiere decir, conocimiento, sabiduría. La nueva palabra fue empleada por el señor Thoms para nombrar una nueva ciencia que estudiaría "el saber tradicional de las clases populares de las naciones civilizadas. (Arguedas, 2001, p.10)

A pesar de que William J. Thoms, como plasma la cita anterior, definiera el folklora como una ciencia, Arguedas (2001), lo define como el conocimiento tradicional (y no científico) de las cosas y el ser humano. (p.10)

Según Arguedas (2001),

Thoms afirmó que el Folklore estudiaría únicamente el saber tradicional de las clases populares. Definiendo saber tradicional como aquello que se aprende mediante la explicación oral irregular. Este tipo de explicación es la manera de cómo los padres y las personas mayores explican a un niño o joven, en cualquier momento del día, mientras cumplen sus ocupaciones, cómo deben y pueden hacer ciertas cosas (ejemplo: cómo fabricar una olla, cómo prepararse para una boda, cómo realizar un instrumento musical con material cotidiana, etc.). (p.10)

Según Máxima (2020), el folklora se ocupa del estudio de la cultura, basada en tres conceptos principales:

- El pueblo: Consiste en identificar la diversidad de poblaciones que conforman una misma nación, como rural, campesina, pueblos originarios, urbana, entre otras.
- La tradición: Consiste en los modos de hablar, de vestir, de relacionarse, las creencias y las costumbres de cada población que conforman una misma nación que, a pesar de sus diferencias, mantienen aspectos en común que le dan identidad.
- La identidad: Consiste en el conjunto de rasgos y costumbres que perduran de generación en generación y que permiten reconocer a un grupo social como tal, diferente de los demás. Como las canciones patrias, los ritos religiosos y las fechas festivas.

El folklore, como se ha comentado anteriormente, estudia las costumbres y tradiciones de una sociedad. De este modo, se puede afirmar que engloba diversos ámbitos tales como el arte, el lenguaje, la música, los ritos, las fiestas religiosas, etc. Por ello, Máxima (2020), agrupa el folklore en tres tipos:

- Folklore material → objetos físicos que identifican a una cultura como la artesanía, las obras de arte, la arquitectura, etc.
- Folklore verbal → en esta se encuentran los dichos, las expresiones, las historias narradas, las fábulas...etc. Además, se añaden las canciones.
- Folklore por costumbres o social → hace referencia a los diversos hábitos como las vestimentas, el modo de realizar diferentes acciones como cocinar, actividades de ocio y arte popular, etc.

Martínez (2023), teniendo en cuenta la agrupación anterior de Máxima (2020), divide el folklore verbal en dos, sacando una nueva agrupación → folklore musical. En esta se encuentran las canciones, danzas y bailes. Además, se añaden los instrumentos musicales.

Blasco y Sanjosé (1994) afirman que la característica fundamental del folklore es que, como ha nacido del pueblo, expresa perfectamente la idiosincrasia de ese pueblo que lo creó o lo asumió, incorporándolo a su cultura. Pero hay dos autores que nos plasman las principales características de este.

Según Máxima (2020), las características del folklore son:

- El conjunto de saberes tradicionales de un pueblo.
- La identidad de una nación que la diferencia de las demás.
- Una reconstrucción antropológica de la cultura, es decir, de las expresiones sociales, de las costumbres, de las creencias y de los aspectos físicos o materiales, como el arte.
- Una vía de transmisión de situaciones históricas de un determinado grupo social, que puede mantenerse durante varias generaciones, a través del arte, la literatura, la escultura y la música.
- Antiguo, en el sentido que arrastra o mantiene vigente ideas y sucesos del pasado.
- Empírico, es decir, basado en las creencias y vivencias y no en argumentos lógicos o científicos.

Por otro lado, Ortiz (2013) muestra otras tres:

- Debe ser tradicional, es decir, se debe transmitir de generación en generación, como base cultural del pueblo.
- El autor es desconocido, es decir, es anónimo.
- El saber es colectivo. Debe ser conocido y compartido por los miembros de una determinada cultura o comunidad. (p.67-68).

4.2 EL FOLKLORE MUSICAL EN SEGOVIA

El folklore segoviano se caracteriza por ser muy amplio y rico. Esto, en parte, es gracias a los personajes segovianos que contribuyeron y aportaron grandes cosas a este género musical, llegando a expandirlo por la península Ibérica.

Según exponen Aceves y Laguna (2010), las figuras más representativas de la música folklórica de la provincia segoviana comparten una característica entre sí: destacan por su destreza en la dulzaina.

Los dulzaineros más destacados son (ver Anexo 1):

- Paulino Gómez Tocino “El tío Tocino”.
- Ricardo González Herrero.
- Sixto Montalvo Bermejo.
- Agapito Marazuela Albornos.
- Mariano Contreras “El obispo”.

- Facundo Blanco Herrero.
- Mariano San Romualdo “El Silverio”.
- Crescencio Martín “Siete Almuerzos”.
- Demetrio García Moreno.
- Luis Barreno Antón.

A estos dulzaineros es a quienes especialmente consideramos como merecedores de que se les dedique unas líneas, en gracia a lo mucho que contribuyeron al enriquecimiento del folklore de Castilla, pues si bien la mayor parte de ellos careció de conocimientos musicales, tuvieron en general intuición y puede considerárseles creadores no sólo de melodías de variados caracteres, sino también de ritmos muy interesantes. (Marazuela, 1981, p.16)

Del mismo modo, en la actualidad podemos destacar diferentes figuras, grupos musicales y grupos de danzas y paloteo que preservan y difunden el folklore de Segovia por diversos lugares del mundo. Algunos de ellos son (ver Anexo 2):

Tabla 1

Figuras y grupos importantes del folklore segoviano en la actualidad

<i>Solistas</i>	<i>Grupos</i>	<i>Agrupaciones de danzas y paloteo</i>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pablo Zamarrón. ➤ Feliciano Ituero Bravo. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Nuevo Mester de Juglaría. ➤ Ronda Segoviana. ➤ El Albor de la Yesca. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coros y Danzas Los Torronchos. ➤ Grupo de Danzas la Esteva. ➤ Grupo de paloteo de Armuña. ➤ Grupo de paloteo de Fuentepelayo.

Fuente. Elaboración propia.

4.2.1 DANZAS Y RITMOS DEL FOLKLORE SEGOVIANO

La danza folklórica es definida por Ortega (2022) como “bailes tradicionales, vinculados a la identidad de los pueblos y que suelen recoger parte de su imaginario o sus tradiciones en su vestuario, movimientos o en la época del año en que se realizan” (p.22).

Estas se caracterizan por, según Ortega (2022):

- Gran número de danzantes, aunque algunas se hacen por parejas.
- Tradicional y se hereda de generación en generación.
- Bailada por la gente común. No es necesario ser profesional, aunque hay concursos y organizaciones especializadas en ellas.
- Recogen los valores locales y tradicionales de la sociedad (vestuario, movimientos, música acompañante, día de ejecución, etc.).
- Se practica de manera espontánea con numerosas variantes.

La provincia de Segovia, en cuanto al folklore musical, se caracteriza por tener un amplio y rico repertorio de danzas y ritmos. Además de las canciones infantiles, seguidillas, romances, rondas, etc., hay unos ritmos y danzas que son más significativos y populares. Aceves y Laguna (2010), las agrupas en el siguiente listado:

- Jota: es la pieza más representativa por su sencillez, expresividad y rima. Tratan diferentes temas, todos ellos relacionados con la sabiduría popular, y es una forma de expresar alegría.
Son acompañados por diferentes instrumentos como la dulzaina, el tamboril o el almirez.
Se suele bailar en las procesiones y por parejas.
- Bailes de rueda: se denomina también como corrido de rueda o entrada de baile. Los danzantes se colocan en forma de rueda o círculo y los instrumentos musicales utilizados son la dulzaina y el tamboril.
Antiguamente se bailaba en días festivos y se empleaba como oportunidad para los mozos de impresionar a las mozas.
- Fandango y seguidilla: este tipo de bailes se solían cantar y bailar en reuniones familiares como matanzas, esquileo o antes de las bodas.
El fandango es también conocido como baile llano.
- Danzas de palos, paloteos o palo corto: esta danza es muy antigua. Se caracteriza por la rapidez y complejidad con que se ejecutan. Algunos de los pueblos

segovianos en el que es más representativo este tipo de danza son: Armuña, Carbonero el Mayor, San Pedro de Gaillos o Fuentepelayo.

La música es interpretada por una dulzaina.

- Cantos de boda y de labor: hay una gran variedad de este tipo de cantos en el folklore segoviano. Estos se interpretaban cuando se estaba trabajando en el campo.

Los cantos de boda tratan temas de elogios a los novios.

- La entradilla: este tipo de ritmo solo se encuentra dentro del folklore castellano y segoviano, reflejado en el “Cancionero de Castilla” de Agapito Marazuela.

4.2.2 INSTRUMENTOS MUSICALES DEL FOLKLORE SEGOVIANO

La Real Academia Española (2014) define el término instrumento musical como “conjunto de piezas dispuestas de modo que sirva para producir sonidos musicales.” (s.p).

Según exponen Blasco y Sanjosé (1994) “los instrumentos con los que se acompañan las danzas son preferentemente de tipo rítmico, como las castañuelas, panderos y panderetos. Y según en qué zonas, se acompañan con la guitarra o con la dulzaina y el tambor.” (p.243)

El folklore, como hemos comentado anteriormente, engloba las costumbres y tradiciones específicas de un lugar. Por ello, los instrumentos musicales también son específicos de cada zona de la península. En la antigüedad, cualquier objeto servía como instrumento, actualmente, dentro de la música folklórica segoviana, encontramos instrumentos más utilizados.

Siguiendo la clasificación instrumental de Sachs y Hornbostel (1914) expuesta por Pérez y Gili (2013), en los que se clasifican los instrumentos en cuatro grupos (aerófonos, cordófonos, membranófonos e idiófonos), y lo explicado por Aceves y Laguna (2010), se presentarán en las tablas 2, 3, 4 y 5 los instrumentos folklóricos típicos de la provincia de Segovia (ver Anexo 3):

4.2.2.1 INSTRUMENTOS MEMBRANÓFONOS

Los instrumentos membranófonos se caracterizan por tener una o varias membranas tensas. Estos emiten el sonido al hacer vibrar la membrana, ya sea golpeando, pulsando o friccionando esta con la mano o con una baqueta.

Los instrumentos membranófonos populares del folklore segoviano, teniendo en cuenta lo expuesto por Díaz (1997), se encuentran dentro de los percutidos con la mano (pandereta) y con baqueta (caja o tamboril y bombo).

Tabla 2

Instrumentos membranófonos del folklore musical segoviano

<i>INSTRUMENTO</i>	<i>CARACTERÍSTICAS</i>
<i>Caja o tamboril</i>	<p>Tiene un aspecto parecido al tambor, pero es más estrecho y alargado. La base es una pieza cilíndrica de madera, la cual se recubre con dos parches tensos. El inferior tiene colocada diametralmente una bordonera.</p> <p>Para tocarlo, se golean los parches con las baquetas o palos de madera.</p> <p>En la provincia de Segovia, antiguamente lo realizaban los pastores con pieles de animales (normalmente de oveja).</p> <p>Marazuela (1981) afirma que el tamboril juega un papel importante acompañando a la dulzaina en todo momento.</p>
<i>Bombo</i>	<p>Se diferencia de la caja o tamboril por las dimensiones y por el sonido, el cual es más grave. Según Sánchez (2015) y Martín (2014), “suele marcar los inicios de los compases y el ritmo de la melodía”.</p> <p>El bombo tiene mayor tamaño, emite sonidos más graves y no presenta la bordonera en los parches.</p> <p>El instrumento emite el sonido al golpear el parche con una maza.</p>
<i>Pandereta</i>	<p>Está construido por un aro de madera al cual se le coloca un parche y, en el mismo aro, se sitúan unas sonajas.</p> <p>Al golpear el parche, se produce el sonido.</p>

Fuente. Elaboración propia a partir de lo expuesto por Aceves y Laguna (2010).

4.2.2.2 INSTRUMENTOS CORDÓFONOS

Los instrumentos cordófonos son aquellos que se caracterizan por tener cuerdas. Para tocarlo se pulsan, percuten o frotan estas, lo que provoca que se genere una vibración y produce el sonido.

Los instrumentos cordófonos populares del folklore de Segovia, según la clasificación de Díaz (1997), se encuentran dentro de la categoría de cordófonos punteados con dedos (guitarra) y con plectro (laúd y bandurria).

Tabla 3

Instrumentos cordófonos del folklore musical segoviano

<i>INSTRUMENTO</i>	<i>CARACTERÍSTICAS</i>
<i>Guitarra</i>	<p>Es un instrumento de cuerda punteada que se caracteriza por tener 6 cuerdas. Estas se puntean, provocando que vibren y, con la ayuda de la caja de resonancia, se producen las diferentes notas musicales.</p> <p>Se puede fabricar con diferentes tipos de madera como el pino, abeto o ébano.</p> <p>En Segovia, antiguamente, se utilizaba en las rondas a las chicas, las tradicionales rondas de mozos o las rondallas.</p> <p>Según expone Sánchez (2015), crea la base rítmica junto a las bandurrias y los laúdes.</p>
<i>Laúd</i>	<p>Instrumento de cuerda pulsada. Se diferencia de la guitarra por tener 12 cuerdas y su ejecución es igual.</p> <p>Sánchez (2015) afirma que se podría confundir con una bandurria, pero que este tiene el mástil más largo.</p> <p>Según Díaz (1997), “forma parte de las actuales rondallas, junto a las bandurrias y guitarras” (p.40).</p>
<i>Bandurria</i>	<p>Instrumento de cuerda pulsada o punteada de 12 cuerdas (6 cuerdas dobles).</p> <p>Su cuerpo es más corto que el del laúd y su ejecución es idéntica a los instrumentos anteriores.</p> <p>Se encuentra muy frecuente en rondas y tunas. Además, según Díaz (1997), “se utiliza en rondallas tanto para rondas y jotas como para pasacalles, pasodobles y otros” (p.15).</p>

Fuente. Elaboración propia a partir de lo expuesto por Aceves y Laguna (2010).

4.2.2.3 INSTRUMENTOS IDIÓFONOS

Los instrumentos idiófonos se caracterizan porque el material que vibra y, por lo tanto, produce el sonido es el mismo del que está construido el propio instrumento. Dentro de estos podemos encontrar idiófonos de madera y de metal.

Para tocarlos, según Sánchez (2015, pueden ser percutidos, entrechocados, punteados, frotados y sacudidos.

Atendiendo a la clasificación de Díaz (1997), los instrumentos idiófonos más utilizados en la música folklórica segoviana se encuentran dentro de los entrechocados (cucharas y castañuelas), percutidos (almirez) y frotados (botella de anís y huesera o arrabel).

Tabla 4

Instrumentos idiófonos del folklore musical segoviano

<i>INSTRUMENTO</i>	<i>CARACTERÍSTICAS</i>
<i>Botella de anís</i>	“La botella de estrías, implantada desde finales del pasado siglo por una conocida marca de anís, se ha convertidos con el tiempo y e uso en un instrumento idiófono frotado de los más populares en nuestra provincia”. (Díaz, 1997, p.17-18). Su ejecución consiste en frotar con el mango de un tenedor o una cuchara de albaca los salientes de la botella de cristal. Este tipo de instrumento se suele emplear para el acompañamiento de instrumentos nombrados anteriormente.
<i>Almirez</i>	Instrumentos de diferentes tamaños, lo que varía altura del sonido. Este se obtiene al percutir con el mango las pareces y el fondo del recipiente. Es igual que un mortero, lo único que se diferencia es del material que está elaborado (el primero es de madera y el segundo de metal).
<i>Huesera o arrabel</i>	Instrumento en el que se enlazan con un cordel 12 o 14 huesos. Se coloca en el cuello y con unas castañuelas se frota arriba y abajo.
<i>Cucharas</i>	Díaz (1997), expone que para tocar este instrumento se entrechocan una con otra por su parte convexa, produciendo así el sonido.

	Se utilizan como acompañamiento a la melodía.
<i>Castañuelas</i>	Este instrumento musical se atribuye, mayormente, a los danzantes, los cuales, a la vez que realizan sus bailes y/o movimientos, percuten este instrumento. Díaz (1997) explica que para tocar este instrumento se ata al dedo pulgar, haciendo el ritmo con los dedos restantes. El material de este instrumento es la madera, la cual produce el sonido al entrechocarla.

Fuente. Elaboración propia a partir de lo expuesto por Aceves y Laguna (2010).

4.2.2.4 INSTRUMENTOS AERÓFONOS

Los instrumentos aerófonos se caracterizan por producir el sonido al vibrar una columna de aire. Sánchez (2015) expone que, según el origen de esta vibración, puede ser de boquilla, de bisel, sin lengüeta, de lengüeta simple, de lengüeta doble y de vibración.

Teniendo en cuenta la clasificación de Díaz (1997), los instrumentos aerófonos más utilizados en la música folklórica de la provincia de Segovia se encuentran dentro de los aerófonos con tubo o recipiente y, dentro de ellos, de pico de bisel (pito o flauta) y de lengüeta doble con soplo directo (dulzaina).

Tabla 5

Instrumentos aerófonos del folklore musical segoviano

<i>INSTRUMENTO</i>	<i>CARACTERÍSTICAS</i>
<i>Dulzaina</i>	La Real Academia Española define dulzaina como “instrumento musical de viento, parecido a la chirimía, pero más corto y de tonos más altos”. Díaz (1997), afirma que es un instrumento de doble lengüeta formado por tres piezas: tronco, tudel y pipa. Aceves y Laguna (2010), exponen que está formado por un tubo cónico de madera sobre el que van distintos agujeros y llaves. En la parte inferior presenta una campana y en la superior un alojamiento, donde se coloca el tudel. Según Martín (2010) “el tudel es un pequeño tubo metálico cónico donde va colocada la pipa, caña o elemento sonador” (s.p).

	<p>En sus inicios, las dulzainas no tenían llaves, pero Ángel Velasco de Renedo de Esgueva (Valladolid) tuvo la idea de incorporarlas para poder dar los semitonos, quedando así la dulzaina que conocemos en la actualidad.</p> <p>Según Marazuela (1981) este cambio de la dulzaina antigua a la nueva proporciona múltiples ventajas para ejecutar las piezas musicales, ya que es posible realizar modulaciones y combinaciones que, anteriormente, no se lograban.</p> <p>Se considera el instrumento más importante y representativo del folklore segoviano.</p>
<i>Pito o flauta</i>	<p>Dentro de este instrumento, encontramos dos diferentes. El primero es el pito castellano, el cual es igual que la flauta dulce. La diferencia es que a lo largo de su cuerpo hay diferentes llaves que permite dar alteraciones.</p> <p>El segundo es el pito o flauta de tres agujeros. Es un tubo hueco de madera que, en su parte inferior, tiene tres agujeros que permiten dar diferentes notas musicales.</p>

Fuente. Elaboración propia a partir de lo expuesto por Aceves y Laguna (2010).

4.3 EL FOLKLORE MUSICAL EN EL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Analizando el Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, podemos observar que la palabra folklore no aparece en él. Sin embargo, lo podemos relacionar con las palabras costumbres, tradiciones etnoculturales y patrimonio cultural.

Los apartados donde podemos encontrar términos relacionados con el folklore son los siguientes:

- Artículo 3: finalidad de la etapa → en él, añade a lo expuesto en el Real Decreto 157/2022, la importancia de que el alumnado se identifique con la historia y las tradiciones de su alrededor, con el fin de reconocer y valorar el patrimonio artístico, cultural y natural. Contribuyendo, así a su conservación.
- Artículo 6: objetivos de la etapa → añade a lo expuesto por el Real Decreto 157/2022 el siguiente objetivo:

- a) Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- Competencias clave → la competencia clave que se relaciona con el folklore es la denominada “Competencia en conciencia y expresión culturales”, viéndolo también reflejado en los descriptores operativos.

CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.
 - Áreas de Ciencias Sociales, Música y Danza y Educación Física:

Tabla 6

El folklore en las competencias de las áreas de Ciencias Sociales, Música y Danza y Educación Física

<i>ÁREA</i>	<i>COMPETENCIA ESPECÍFICA</i>
<i>Ciencias Sociales</i>	3. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio social y cultural, analizando su organización y propiedades y estableciendo relaciones entre los mismos, compartiendo e intercambiando la información obtenida, para reconocer el valor del patrimonio cultural, conservarlo, mejorarlo, y emprender acciones para su uso responsable y contribuir a una cultura para la sostenibilidad.
<i>Música y Danza</i>	1. Descubrir propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de diferentes géneros, estilos, estéticas, épocas y culturas, a través de la recepción activa, la interpretación y el análisis de las mismas, para desarrollar la curiosidad, el placer y la apertura hacia el descubrimiento de lo nuevo y el respeto por la diversidad. 3. Investigar sobre manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, y sus contextos, empleando diversos canales, medios y

	técnicas, para desarrollar interés y aprecio por las mismas, disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.
Educación Física	4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artísticoexpresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas en las situaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.

Fuente. Elaboración propia a partir de lo expuesto en el Decreto 38/2022.

Tabla 7

El folklora en los criterios de evaluación de las áreas de Ciencias Sociales, Música y Danza y Educación Física

ÁREA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Ciencias Sociales	3.3 Proteger el patrimonio cultural y valorarlo como un bien común, adoptando conductas respetuosas para su disfrute y proponiendo acciones para su conservación y mejora en favor de la sostenibilidad.
Música y Danza	No se encuentran criterios de evaluación relacionados.
Educación Física	No se encuentran criterios de evaluación relacionados.

Fuente. Elaboración propia a partir de lo expuesto en el Decreto 38/2022.

Tabla 8

El folklora en los saberes básicos de las áreas de Ciencias Sociales, Música y Danza y Educación Física

ÁREA	SABERES BÁSICOS
Ciencias Sociales	-Las costumbres, tradiciones y manifestaciones etnoculturales del entorno.

<i>Música y Danza</i>	-Repertorio sencillo de piezas vocales e instrumentales, danzas de diferentes culturas y épocas que incluya las tradicionales de Castilla y León.
<i>Educación Física</i>	-Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los juegos y las danzas como manifestación de la propia cultura. Reconocimiento y respeto por las diferencias en el modo de expresarse. Conocer y experimentar Juegos o deportes tradicionales de Castilla y León y juegos emergentes.

Fuente. Elaboración propia a partir de lo expuesto en el Decreto 38/2022.

Como conclusión, tras observar la presencia del folklore en el currículo de la comunidad de Castilla y León, podemos ver que no nombra el folklore musical de manera directa, pero pone hincapié en el conocimiento de las costumbres y tradiciones propias de Castilla y León, así como su conservación y valoración. Además, podemos visualizar que hay una relación entre áreas en cuanto al trato de este término.

4.4. EL FOLKLORE MUSICAL EN LA ESCUELA

Como hemos visto en el apartado anterior, el folklore musical no se encuentra específicamente en el currículo de Educación Primaria, por lo que podríamos decir que este no se contemplan contenidos relacionados con él en el aula de una manera directa y/o determinada.

En la actualidad, el alumnado que acude a las escuelas no se encuentra familiarizado con la música folklórica, tachándola de aburrida, ya que no se encuentra entre los géneros que más se consumen en la actualidad.

Arévalo (2009) afirma que los cambios generacionales, el desarrollo de los medios de comunicación, la presencia de la música en la radio, televisión, a través de Internet, la masiva emigración a las ciudades, la despoblación rural convierte a nuestro alumnado en una generación más urbana que vive cada día con más intensidad y desconocimiento por la vida de nuestro patrimonio, de nuestra historia.

Por ello, considero que es importante hacerles comprender que eso es una equivocación y que este tipo de música les beneficia en múltiples aspectos. Según Martín (1992), algunos de estos son:

- Enseña a comprender y respetar otros estilos de vida.
- Ayuda a explicar ciertos comportamientos humanos.
- Ayuda a entender más y mejor al hombre en sociedad.
- Proporciona un mayor conocimiento de la propia cultura.
- Favorece una actitud activa, tanto en el niño como en el adulto.
- Es un elemento importante de integración social.
- Sirve para mantener vivos modelos de melodías, canciones, danzas e instrumentos. (p.55)

Además, según contempla Martín (1992), el folklore ayuda a conseguir el desarrollo integral del alumnado, formando parte de un desarrollo natural de los niños al jugar, cantar o moverse por el espacio, aprendiendo de una manera divertida y motivadora. Por ello, opino que este género musical se debería introducir en el aula desde edades tempranas.

Psicólogos y pedagogos vienen reconociendo que las aptitudes musicales aparecen en el niño antes que ninguna otra. Se observan síntomas de atención a las impresiones musicales desde los tres o cuatro meses, las primeras expresiones rítmicas asoman a los nueve meses y el canto en su forma más simple, hacia los diez meses. (Martín, 1992, p.61)

En cuanto al área de Música y Danza, la enseñanza del folklore en el aula permite trabajar múltiples aspectos que contempla el Decreto 38/2022, tales como, según explica González (2020), la audición, el ritmo, la educación vocal y el canto, la danza y la expresión corporal, la educación instrumental. Por lo que, podríamos decir que abarca todas las competencias del currículo, siendo este tema muy completo, llegando a la conclusión de que este género es muy rico para el desarrollo integral del alumnado.

Por otro lado, para poder impartir de una manera adecuada contenidos relacionados con el folklore segoviano, el profesorado debe tener conocimientos sobre ello. Por esto, es importante que, desde los grados u otros estudios universitarios relacionados con la educación, se contemple esto. Según Pastor y Morales (2021),

se debe fomentar tanto en la formación inicial del profesorado como en la formación continua de éste, el uso del folklore en todas sus dimensiones, desde el juego tradicional, canciones, retahílas, danzas, como proyección social y cultural,

no solo de nuestro entorno, sino también, en un mundo globalizado como el que vivimos, de cualquier manifestación artística y cultural de otros pueblos. (p.64)

Como conclusión, destaco las palabras de Arévalo (2009), el cual expone que el alumnado debe conocer cómo ha vivido su cultura, para mantener esas tradiciones vivas. Asimismo, debemos enriquecernos de las experiencias de todos los que estimulan la práctica folklórica dentro de las aulas, conociendo y valorando la multitud de ventajas que recogen.

5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

La propuesta se ha diseñado para llevar a cabo en el Colegio Rural Agrupado “Los Llanos”, concretamente en las aulas de Valverde del Majano, aprovechando la vinculación del pueblo con el folklore y un personaje célebre de dicho estilo musical. Los talleres extraescolares se llevarán a cabo durante los meses de abril y mayo del curso 2023-2024 y está destinado a todo el alumnado de la etapa de Educación Primaria que quiera ampliar su conocimiento musical y, sobre todo, sobre la música folklórica de la provincia de Segovia. Del mismo modo, cabe destacar que este proyecto es ambivalente y aplicable en otros contextos educativos, por lo que se podría implementar en otros centros.

Estos talleres extraescolares se llevarán a cabo los jueves de los meses de abril, mayo y junio del curso 2023-2024 (ver Anexo 4).

5.1 OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

El objetivo general de la propuesta es:

- Acercar el folklore segoviano al alumnado de Educación Primaria en un centro en concreto de Segovia.

Los objetivos específicos son:

- Fomentar el disfrute y gusto por el folklore en los alumnos de Educación Primaria.
- Favorecer la conservación y valoración de costumbres y tradiciones musicales de Segovia.
- Ampliar el conocimiento del alumnado sobre folklore musical de la provincia de Segovia.

5.2 LEGISLACIÓN EDUCATIVA

Aunque los contenidos que se conozcan en los talleres no están impartidos en horario lectivo, las actividades extraescolares que ofrecen los centros buscan que estas estén conectadas con las leyes educativas. La legislación que se tiene en cuenta para la propuesta es:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

5.3 METODOLOGÍA

Los principios metodológicos en los que se basa dicha propuesta de intervención se encuentran en el Decreto 38/2022. Como indica el mismo, la finalidad de la educación es el desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones (física, afectiva, social, cognitiva y artística), contribuyendo esta propuesta en ellas.

Del mismo modo, la propuesta fomenta la integración de experiencias al alumnado mediante actividades contextualizadas que facilitan la participación y la implicación de los mismos, además de la adquisición de conocimientos que pueden vincularse con situaciones reales, construyendo así aprendizajes significativos. Este se encuentra presente a lo largo de la propuesta, ya que se pretende que el alumnado amplie sus conocimientos sobre el folclore segoviano y, así, comprenda y conozca su entorno y cultura. Del mismo modo, través de la participación en los diversos talleres, el alumnado establecerá relaciones entre los conocimientos que ya sabe y los nuevos que aprende.

En la propuesta de intervención, se busca que el alumnado sea un sujeto activo que desempeñe procesos de experimentación, aplicación y comunicación del conocimiento, potenciando así la autonomía. Por ello, en ella no se encuentra una sola metodología, sino que se combinan varias.

El aprendizaje basado en el juego se ve reflejado en algunas actividades como el pasatiempo que se realiza en el taller 6. Los juegos son elementos motivadores que animan a los niños a seguir aprendiendo sobre la temática que se está tratando. Además, facilitan el aprendizaje de los conceptos.

Por último, el aprendizaje cooperativo es otra de las metodologías que podemos ver reflejada en gran parte de la propuesta de intervención. A lo largo de la misma el alumnado debe realizar diferentes actividades con sus compañeros, favoreciendo así el trabajo en equipo y aprendiendo a colaborar y trabajar con los demás para lograr los objetivos.

5.4 OBJETIVOS DE LA ETAPA

Tomando como referencia los objetivos de la etapa de Educación Primaria expuestos en el artículo 7 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria y que son ampliados por el Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León en el artículo 6, en dicha propuesta de intervención se ven reflejados los siguientes:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

a) Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.

5.5 ELEMENTOS CURRICULARES: COMPETENCIAS CLAVE, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DESCRIPTORES OPERATIVOS Y SABERES BÁSICOS

Como he comentado anteriormente, aunque los talleres se impartan fuera del horario escolar, los contenidos que se ven en estos están relacionados con el currículo de Educación Primaria de la Comunidad de Castilla y León (Decreto 38/2022 y Real Decreto 157/2022).

Por ello, a continuación, se expone una tabla en la que se relacionan los diferentes elementos que aparecen en el currículo de la etapa de Educación Primaria:

Figura 1

Tabla de relaciones competenciales 1

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	DESCRIPTORES OPERATIVOS	COMPETENCIAS CLAVE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
Competencia específica 1	CCL1, CPSAA1, CCEC1, CCEC2	-Competencia en comunicación lingüística.	1.1 y 1.3	<p>Primer curso:</p> <p><i>A. Recepción, análisis y reflexión.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Principales propuestas musicales vocales e instrumentales, de lenguaje corporal, escénico y performativo sencillas de diferentes géneros, estilos, corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores locales, regionales y nacionales próximos a su entorno. -Vocabulario específico elemental de música y la danza. -Los instrumentos musicales básicos. Los instrumentos populares básicos de Castilla y León. Principales familias. - Iniciación a la discriminación visual y auditiva. <p><i>B. Experimentación, creación e interpretación.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Fases del proceso creativo de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo: planificación guiada y experimentación. - Actitud activa e interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo. - Práctica corporal: aproximación a la experimentación, exploración creativa e interpretación de propuestas sencillas.
Competencia específica 5	CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CCEC3	-Competencia personal, social y de aprender a aprender. - Competencia en conciencia y expresión culturales.	5.2	

Fuente. Ilustración extraída de una tabla de elaboración propia a partir de información del Decreto 38/2022.

Figura 2

Tabla de relaciones competenciales 2

				<ul style="list-style-type: none"> - El cuerpo y sus posibilidades motrices: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento y la danza como medio de expresión y diversión. - Movimiento orgánico del cuerpo. Progreso en el control de la coordinación. - Repertorio sencillo de piezas instrumentales y danzas tradicionales de Castilla y León. <p><u>Segundo curso:</u></p> <p>Los mismos que el primer curso, aunque alguno de ellos se amplía.</p> <p><i>B. Experimentación, creación e interpretación.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Fases del proceso creativo de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo: planificación guiada, experimentación e interpretación. - Práctica corporal: aproximación a la experimentación, exploración creativa e interpretación, a partir de las propias posibilidades expresivas. <p><u>Tercer y cuarto curso:</u></p> <p>Los mismos saberes que en los cursos anteriores con ampliaciones.</p> <p><i>A. Recepción, análisis y reflexión.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Vocabulario específico sencillo y de uso común de la música y la danza. -Los instrumentos musicales. Los instrumentos populares de Castilla y León y de otras regiones. Familias (viento, cuerda, percusión, y electrófonos...) y agrupaciones básicas. - Iniciación a la identificación visual y auditiva. <p><i>B. Experimentación, creación e interpretación.</i></p>
--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente. Ilustración extraída de una tabla de elaboración propia a partir de información del Decreto 38/2022.

Figura 3

Tabla de relaciones competenciales 3

				<ul style="list-style-type: none"> - Fases del proceso creativo de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo: planificación, interpretación, experimentación y comunicación. - Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación e iniciación a la improvisación, a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas. <p><u>Quinto y sexto curso:</u> Lo mismo que en los cursos anteriores, aunque con algunos cambios.</p> <p><u>A. Recepción, análisis y reflexión.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuestas musicales vocales e instrumentales, de lenguaje corporal, escénico y performativo, de diferentes géneros, estilos, corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadoras y creadores locales, regionales, nacionales e internacionales. - Vocabulario específico de la música, la danza y las artes escénicas y performativas. - Los instrumentos musicales. Los instrumentos populares de Castilla y León, de otras regiones y culturas, digitales y no convencionales. Familias y agrupaciones. Clasificación según el material vibrante. - Identificación y clasificación visual y auditiva. <p><u>B. Experimentación, creación e interpretación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Fases del proceso creativo de propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y performativo: planificación, interpretación, experimentación, comunicación y evaluación. - El cuerpo y sus posibilidades motrices, dramáticas y creativas: interés en la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales
--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente. Ilustración extraída de una tabla de elaboración propia a partir de información del Decreto 38/2022.

Figura 4

Tabla de relaciones competenciales 4

				<p>vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Movimiento orgánico del cuerpo. Equilibrio, coordinación y alineación ejercicios coreográficos sencillos de diferentes estilos de danza. - Repertorio de piezas vocales, instrumentales, danzas y coreografías de diferentes géneros musicales que incluya las tradicionales de Castilla y León.
--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente. Ilustración extraída de una tabla de elaboración propia a partir de información del Decreto 38/2022.

Del mismo modo, los contenidos reflejados en el taller pueden vincularse con otras áreas del currículo de Educación Primaria, tales como Ciencias Sociales y Educación Física.

5.6 INTERVENCIÓN

Con el fin de alcanzar los objetivos planteados en la propuesta, se llevarán a cabo doce talleres que permita al alumnado profundizar en sus conocimientos sobre la música folklórica de la provincia de Segovia y acercarles a esta.

Los talleres se llevarán a cabo los jueves de los meses de abril, mayo y junio, siendo el primero el día 4 de abril y el último el día 20 de junio.

Los primeros (1, 2, 3 y 4) están enfocados en el acercamiento a la música tradicional de Segovia y despertar curiosidad por el mismo con actividades de identificación y reconocimiento de instrumentos populares y de visualización y escucha activa ante diferentes tipos de danzas.

Los talleres 5 y 6 van destinados al conocimiento de personas célebres del folklore segoviano de manera sencilla y, a partir del taller 7 hasta el final, están vinculados a la interpretación de una jota, aprendiendo una coreografía con diferentes pasos de baile. El último va destinado a la implementación del baile aprendido frente a sus familiares.

TALLER 1

DESCRIPCIÓN DE LA SESIÓN

Para introducir a los estudiantes en la música folklórica, el taller comenzará con una asamblea en gran grupo en el que la persona encargada del taller irá formulando preguntas y, así, saber qué conocimientos tienen. Algunas de las preguntas que irá realizando son: ¿Qué es una tradición?, ¿Qué es una música tradicional?, ¿Cuál es la música tradicional de Segovia? o ¿Conocéis algo sobre la jota? Las respuestas se irán apuntando en la pizarra.

Una vez realizado esto, se hablará sobre la definición de jota y se proyectarán vídeos sobre los diferentes tipos de danzas que se realizan en grupos de música folklórica que hay, comentando las características y diferencias que vemos entre ellos.

Llegando al final, se hará una asamblea para recordar lo visto durante el primer taller. De esta manera, la persona que lo dirige podrá ver qué conceptos se han adquirido y cuáles no.

TALLER 2

DESCRIPCIÓN DE LA SESIÓN

Para comenzar el taller repasaremos lo visto en el anterior. Después, se comenzará realizando una actividad de discriminación auditiva.

Actividad 1: La persona encargada del taller otorgará a los niños una hoja (ver Anexo 5). Posteriormente, pondrá las diferentes audiciones de los tipos de danzas que se realizan en grupos de música folklórica que se vieron en el taller 1. Los discentes deberán identificarla y poner las características que tienen.

Al final se corregirá en alto, sirviendo de repaso y para afianzar los conceptos.

Una vez terminada la primera actividad, se pasará a la siguiente.

Actividad 2: En esta actividad, el alumnado conocerá los diferentes instrumentos musicales más típicos de la música folklórica segoviana (ver Anexo 3).

En primer lugar, la persona encargada presentará diferentes imágenes de los instrumentos y hablará sobre su nombre, características y familia a la que pertenecen. Además, mostrará una audición de cada uno para que los participantes del taller sepa cómo son los sonidos que estos producen.

Posteriormente, se proporcionará a los estudiantes una fotocopia con diferentes instrumentos, la persona encargada pondrá audiciones del sonido que realizan cada uno de ellos y los estudiantes deberán identificarlos, relacionarlos con la imagen y poner su nombre (ver Anexo 5).

Una vez terminada esta actividad, se corregirá en voz alta.

TALLER 3

DESCRIPCIÓN DE LA SESIÓN

Para comenzar el taller repasaremos, en términos generales, lo visto en el anterior con el fin de comprobar los conocimientos y conceptos que han sido adquiridos. En dicho repaso nos centraremos en los instrumentos musicales.

En este taller se realizará una única actividad. En ella, la persona encargada dividirá a los niños en 3 grupos y adjudicará a cada grupo una familia de instrumentos (teniendo en cuenta la clasificación tradicional: cuerda, viento y percusión). Además, les otorgará una cartulina de tamaño A3 y diferentes materiales de escritura y decoración (rotuladores, pinturas, ceras, etc.).

El alumnado deberá dibujar los instrumentos musicales que se utilizan en la música folklórica segoviana según la familia que les haya tocado. Además, deberán tener

en cuenta las subclasificaciones (cuerda percutida, pulsada y frotada; viento madera y metal; y percusión determinada e indeterminada de parche, madera o metal).

TALLER 4

DESCRIPCIÓN DE LA SESIÓN

Al comenzar el taller, se realizará una asamblea general para recordar lo que se estuvo haciendo el día anterior. Después, se continuará con los posters de los instrumentos.

Cuando todos los grupos hayan terminado el poster, estos lo expondrán delante de los compañeros.

TALLER 5

DESCRIPCIÓN DE LA SESIÓN

Dicho taller se comenzará llevando a cabo una asamblea en gran grupo. En ella, la persona encargada realizará una pregunta ¿Conocéis a personas o grupos relacionados o vinculados con la música folklórica segoviana? Si alguno de los niños o niñas conociera algún personaje célebre o grupo de folklore, se comenzará a hablar sobre ello. En caso contrario, la persona encargada otorgará unos folletos a cada uno con diferentes personas y grupos musicales y se irán comentando cada uno de ellos, ubicándoles en su lugar de origen y haciendo énfasis en la información que crea oportuno (ver Anexo 1 y 2). Además, se pondrán vídeos y audiciones de canciones y bailes para apoyar lo expuesto en el folleto.

Para finalizar el taller, se hará un breve repaso de los nombres que se han visto.

TALLER 6

DESCRIPCIÓN DE LA SESIÓN

Al comenzar el taller se realizará un pequeño repaso de lo visto en el taller anterior. De esta manera, el alumnado podrá pasar a la actividad 1.

Actividad 1: Para afianzar los conceptos vistos en el taller 5, la persona encargada del taller repartirá al alumnado una fotocopia que contiene un pasatiempo autodefinido (ver Anexo 5). Los niños deberán completarlo y, una vez que todos hayan terminado, se corregirá en alto.

Después de esto, se comenzará a hablar sobre la vestimenta tradicional de la jota segoviana. Para ello, se presentarán los diferentes componentes de manera física, de esta manera los podrán visualizar mejor. Para los estudiantes más pequeños (y los que quieran) se les dará un papel con un muñeco y una muñeca recortable y las vestimentas para que puedan manipular los complementos que se deben poner para bailar.

TALLER 7

DESCRIPCIÓN DE LA SESIÓN

A partir de este taller comenzará la parte más movida de la intervención. Hasta ahora era necesario conocer conceptos básicos relacionados con dicha forma musical (la jota) para poder pasar a la práctica.

Antes de comenzar a bailar, se les reforzará el concepto de pulso, destacando que una jota está dentro de lo denominado en música como pulso ternario. Como este concepto ya lo han trabajado en el aula, se realizará como un simple repaso.

Una vez realizado esto, se pasará a explicar las partes de la estructura de una jota: copla y estribillo, realizando preguntas para hacer partícipes a los niños. Después, se continuará explicando y demostrado los dos pasos claves en la jota: paso de vas y paso de jota. Para poder afianzar y practicar esto, se pondrá la jota de “Jota de los Criberos” y se realizará en el estribillo el paso de vas y en la copla el paso de jota.

TALLER 8

DESCRIPCIÓN DE LA SESIÓN

Para comenzar, se repasará las partes de la estructura de una jota (copla y estribillo). La persona encargada explicará que en el estribillo vamos a realizar el paso de vas y en cada copla vamos a hacer un paso diferente (adelante, atrás, adelante; punta, tacón, punta; arado; paso de jota y paso de comunera invertido).

En este taller van a ensayar los dos primeros pasos y el de jota, además del paso de vas. De esta manera, ya sabrían las tres primeras coplas y el estribillo.

TALLER 9

DESCRIPCIÓN DE LA SESIÓN

En este taller se repasarán los pasos enseñados en el anterior y se enseñarán los pasos de las siguientes coplas, consiguiendo así toda la coreografía de la jota. El tiempo restante será para practicar.

TALLER 10

DESCRIPCIÓN DE LA SESIÓN

Este taller servirá para repasar la coreografía completa varias veces, asegurándose de que todos saben cómo realizar los pasos.

TALLER 11

DESCRIPCIÓN DE LA SESIÓN

En el último taller se llevará a cabo un producto final. Este consiste en que los niños y niñas que han estado participando en el taller durante los tres meses de implementación de este, bailen una jota frente a sus familias y personas que quieran acudir al centro.

5.6.1 RECURSOS DE LA INTERVENCIÓN

Los recursos que se utilizarán en la propuesta de intervención se dividen en personales, espaciales, materiales y temporales.

- *Materiales:* proyector, pizarra digital, audiciones, fotocopias, pizarra (con sus elementos: tizas y borrador), cartulinas, material de escritura (goma, lápices, rotuladores, ceras, pinturas, etc.), vídeos y audios.
- *Espaciales:* aula y patio del centro.
- *Temporales:* 11 talleres de 60 minutos cada uno.

5.7 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Aunque esta propuesta, al ser un taller extraescolar, no sea evaluable. La persona encargada de impartirlo evaluará el proyecto y realizará una autoevaluación con el fin de mejorar en las futuras propuestas. Del mismo modo, se otorgará a los participantes de los talleres una autoevaluación que tiene como fin observar el aprendizaje de estos durante la propuesta de intervención.

La evaluación de la maestra a la propuesta será mediante la observación directa, recogiendo los resultados en una tabla con diferentes ítems.

Tabla 9

Evaluación de la maestra al proyecto

ÍTEMS	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	NUNCA	OBSERVACIONES
El proyecto aporta sabiduría al alumnado					
Es adecuado para los cursos a los que va dirigido					
Las sesiones se adecuan a los elementos curriculares					
El proyecto contribuye al trabajo en equipo por parte del alumnado					
El proyecto atiende a las necesidades del alumnado que lo requiera					
Se logran conseguir los elementos curriculares					
Ha despertado la curiosidad del alumnado					
El proyecto motiva a los alumnos					

Las sesiones han sido llevadas a cabo en el tiempo requerido					
--------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

Fuente. Elaboración propia.

Para la autoevaluación, la persona encargada de llevar a cabo la propuesta completará una tabla con diferentes ítems, evaluando así su acción durante la puesta en práctica de los talleres extraescolares.

Tabla 10

Autoevaluación de la maestra

ÍTEMS	SI	NO	OBSERVACIONES
Demuestra un profundo conocimiento del tema del proyecto			
Explica los conceptos de manera clara			
Estructura las sesiones de manera lógica y coherente			
Fomenta la participación del alumnado en el proyecto			
Proporciona retroalimentación al alumnado			
Ofrece su ayuda a los estudiantes en todo momento			
Es capaz de gestionar los problemas que puedan surgir durante el desarrollo del proyecto			
Atiende a las necesidades del alumnado que lo requiera			

Fuente. Elaboración propia.

Por último, se entregará a cada niño y/o niña participante una diana de autoevaluación para que estos lo rellenen. De esta manera, la persona encargada de impartir los talleres observará lo que estos y estas han aprendido.

Figura 5

Diana de autoevaluación de los participantes

DIANA DE AUTOEVALUACIÓN



Fuente. Elaboración propia con el programa Canva.

5.8 RESULTADOS Y LIMITACIONES

En el presente apartado de la propuesta de intervención se va a detallar los resultados de los talleres y las conclusiones a las que he llegado a partir de estos. Como estos no se han podido llevar a cabo, se presentarán unos resultados y limitaciones que pudieran surgir en su puesta en práctica.

Bajo mi punto de vista, los resultados serían favorables, pudiendo ver una motivación por parte del alumnado al observar el vínculo de dicha forma musical con su entorno cercano. De la misma manera, considero que los niños se verían motivados al proponerles, como producto final, realizar una actuación frente a sus familiares.

Asimismo, opino que podría haber una serie de limitaciones. En primer lugar, el tiempo del que se dispone para aprender una coreografía de jotas es breve, puesto que aprender la ejecución de los pasos requiere del uso de gran parte del taller. Esto se podría solventar con la realización de un vídeo, por parte de la persona encargada del taller,

enseñando los pasos y hacérselo llegar. De esta manera, los niños podrán visualizarlo en sus casas y ensayar.

Otra de las limitaciones que pudiera aparecer es la falta de interés o motivación por los talleres según vayan avanzando estos. Este problema podría desaparecer al realizar actividades tales como invitar a las familias a los talleres o incluso a un grupo de folklore de la provincia de Segovia. De este modo, el alumnado sentirá que hay una mayor relación entre lo aprendido en los talleres y su entorno.

Por último, una posible limitación que puede haber es que el alumnado de cursos superiores como quinto y sexto de Educación Primaria no se sientan atraídos por este tipo de talleres. Una solución sería tratar dicho tema en clase para captar su interés y, a partir de ahí, proponerles su participación en los talleres, los cuales serían adaptados a cada curso según sus capacidades y desarrollo.

5.9 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Acf Andrés Laguna. (2019, 27 de octubre). *Jota “La Rueda” Día del folclore 2019* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=kZRIIieSDPs>

Callejo, Y. (2016, 7 de marzo). *Jota de Entrada Juan Bravo 2015* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=MmpVzw0D5oo>

Coros y Danzas Los Torronchos. (2018, 3 de septiembre). *Reels Entradilla* [Archivo de Vídeo]. Facebook. https://www.facebook.com/262124156291/videos/1684679211661772/?extid=CL-UNK-UNK-UNK-IOS_GK0T-GK1C&ref=sharing

Coros y Danzas Los Torronchos. (2018, 28 de octubre). *Reels Paloteo* [Archivo de Vídeo]. Facebook. https://www.facebook.com/100079465455342/videos/1945345455512459/?mib_extid=WC7FNe

Coros y Danzas Los Torronchos. (2022, 19 de septiembre). *Reels Seguidilla Castellana* [Archivo de Vídeo]. Facebook. <https://www.facebook.com/reel/3325067534439652>

- Folk Dances Around the World. (2009, 21 de marzo). *Castilian folk dance: Fandango antiguo castellano* [Archivo de Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=2Xzu_NzIVxo
- Junta de Castilla y León. (2022). Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. Consejería de Educación, BOCyL núm. 190. <https://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/decreto-38-2022-29-septiembre-establece-ordenacion-curricul>
- MEC. (2020). Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Jefatura del Estado, BOE núm. 340. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-17264>
- MEC. (2022). Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. Jefatura del Estado, BOE núm. 52. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-3296>
- Ronda Segoviana-Tema. (2011, 16 de septiembre). *Jota del Cribero (de "Tus Ojos Morena", 1980)* [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=7zNn167F2SM>

6. CONCLUSIONES

Tras haber investigado sobre el tema y programado una propuesta de intervención para trabajar el folklore de la provincia de Segovia, expongo las siguientes conclusiones.

En primer lugar, hablaré sobre si, pudiendo llevar a cabo la propuesta de intervención, se cumplirían los objetivos propuestos en el Trabajo Fin de Grado.

El objetivo general era llevar a cabo un proyecto en el que el alumnado de Educación Primaria se acercara al folklore segoviano. Con la puesta en práctica de la propuesta de intervención se conseguiría, puesto que, el desarrollo de los diferentes talleres permitirá a los niños de la etapa de Educación Primaria conocer diferentes aspectos del folklore de la provincia de Segovia, tales como los trajes regionales o los instrumentos tradicionales, entre otras cosas.

El primer objetivo específico era promulgar la importancia de la música folklórica y su relación con la tradición y las costumbres. Este se consigue al elaborar el Trabajo Fin de Grado, puesto que su realización me ha permitido investigar de una manera detallada y profunda sobre el tema, pudiendo observar la vinculación que tiene esta forma musical con la vida de las personas. A través de la música tradicional o folklórica conocemos nuestra cultura, sus costumbres y tradiciones, permitiéndonos conocer mejor nuestro entorno. Del mismo modo, esta meta también se consigue en la puesta en práctica de la propuesta de intervención, ya que estas ideas se transmiten al alumnado y, al llevarla a cabo en un pueblo que tiene una gran conexión con este tipo de música, el alumnado podrá observar de una manera más clara la importancia del folklore en sus tradiciones y costumbres.

Por último, el segundo objetivo específico “desarrollar el interés por la cultura y el folklore musical de la provincia de Segovia” se consigue con la puesta en práctica de la propuesta de intervención. Gracias a su realización, se conseguirá que los niños se interesen por el folklore segoviano. De esta manera, esta contribuirá a la preservación de esta música.

Como conclusión general, la música folklórica aporta múltiples beneficios a los niños y, en la actualidad, se está perdiendo el conocimiento y disfrute de la misma. Por ello, desde las aulas, como indica la ley educativa, debemos luchar por conservar las culturas y tradiciones de nuestro entorno. Bajo mi punto de vista, este tema se podría abordar desde diferentes áreas o asignaturas, tales como Lengua Castellana y Literatura

a través de las canciones populares, las retahílas, etc.; Ciencias Sociales, ligado a las costumbres y tradiciones de la sociedad, así como la importancia de su valoración y conservación; Valores Cívicos y Éticos, ya que muchas de las canciones tratan sobre temas relacionados con los valores; Educación Física, relacionado directamente con la danza, la conciencia y expresión corporal y el movimiento; y, claramente, con el área de Música y Danza.

Finalmente, la oportunidad más destacable que me ha proporcionado realizar el presente Trabajo Fin de Grado es haber profundizado y conocido de una manera más detallada diferente información del folklore de Segovia como, por ejemplo, los personajes célebres del mismo. Además, hay una gran cantidad de información sobre este tema en la red, por lo que ha sido sencillo acceder a ella y enriquecerme como futura docente.

Considero que este trabajo puede servir de gran utilidad a la vez que interesante para maestros que quieran trabajar el folklore segoviano en sus aulas, puesto que los talleres son sencillos de llevar a cabo.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aceves, A. y Laguna, P. (2010). La música folclórica en Segovia. <http://clio.rediris.es/n36/premios/LamusicafolcloricaenSegovia.pdf>
- Acf Andrés Laguna. (2019, 27 de octubre). *Jota "La Rueda" Día del folclore 2019* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=kZRIIeSDPs>
- Arévalo, A. (2009). Importancia del folclore musical como práctica educativa. Revista electrónica de LEEME, (23). [https://www.google.com/search?q=Ar%C3%A9valo%2C+A.++\(2009\).+Importancia+del+folclore+musical+como+pr%C3%A1ctica+educativa.+Revista+electr%C3%B3nica+de+LEEME%2C+\(23\).&rlz=1C1CHBF_esES904ES904&oq=Ar%C3%A9valo%2C+A.++\(2009\).+Importancia+del+folclore+musical+como+pr%C3%A1ctica+educativa.+Revista+electr%C3%B3nica+de+LEEME%2C+\(23\).&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOdIBBzcnNWowajmoAgCwAgA&sourceid=chrome&ie=UTF-8](https://www.google.com/search?q=Ar%C3%A9valo%2C+A.++(2009).+Importancia+del+folclore+musical+como+pr%C3%A1ctica+educativa.+Revista+electr%C3%B3nica+de+LEEME%2C+(23).&rlz=1C1CHBF_esES904ES904&oq=Ar%C3%A9valo%2C+A.++(2009).+Importancia+del+folclore+musical+como+pr%C3%A1ctica+educativa.+Revista+electr%C3%B3nica+de+LEEME%2C+(23).&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOdIBBzcnNWowajmoAgCwAgA&sourceid=chrome&ie=UTF-8)
- Arguedas, J. M. (2001). ¿Qué es el folclore? *Instituto Nacional de Cultura. Centro Nacional de Información Cultural*, (pp. 5-24). <https://repositorio.cultura.gob.pe/handle/CULTURA/234>
- Asociación cultural grupo de danzas La Esteva. (s.f.). *El grupo* [Fotografía]. Laesteva.es. <https://www.laesteva.es/sobre-nosotros/>
- Blasco, F. y Sanjosé, V. (1994). *Los instrumentos musicales*, 23. [Los instrumentos musicales - Francisco Blasco Vercher, Vicente Sanjosé Huguet - Google Libros](#)
- Callejo, Y. (2016, 7 de marzo). *Jota de Entrada Juan Bravo 2015* [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=MmpVzw0D5oo>
- Castillo, A. (1953). El folclore. Definición y ejemplos jaeneros de su contenido. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 2, (pp. 87-108). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2081950>
- Coros y Danzas Los Torronchos. (2018, 3 de septiembre). *Reels Entradilla* [Archivo de Vídeo]. Facebook. https://www.facebook.com/262124156291/videos/1684679211661772/?extid=C_L-UNK-UNK-UNK-IOI_GK0T-GK1C&ref=sharing

- Coros y Danzas Los Torronchos. (2018, 28 de octubre). *Reels Paloteo* [Archivo de Vídeo]. Facebook. https://www.facebook.com/100079465455342/videos/1945345455512459/?mib_extid=WC7FNe
- Coros y Danzas Los Torronchos. (2022, 19 de septiembre). *Reels Seguidilla Castellana* [Archivo de Vídeo]. Facebook. <https://www.facebook.com/reel/3325067534439652>
- Díaz, J. (1997). *Instrumentos populares*. Castilla Ediciones. <https://www.cervantesvirtual.com/obra/instrumentos-populares/>
- El Norte de Castilla. (2021, 7 de mayo). *Danzantes iniciando un paloteo en 2019* [Fotografía]. Elnortedecastilla.es. <https://www.elnortedecastilla.es/segovia/armuna-paloteos-virgen-20210507163624-nt.html>
- El Norte de Castilla. (2014, 4 de noviembre). *Los danzantes de Fuentepelayo que se desplazaron a Madrid* [Fotografía]. Elnortedecastilla.es. <https://www.elnortedecastilla.es/segovia/201411/04/paloteos-fuentepelayo-bailan-puerta-20141104195911.html>
- Folk Dances Around the World. (2009, 21 de marzo). *Castilian folk dance: Fandango antiguo castellano* [Archivo de Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=2Xzu_NzIVxo
- Gómez, G. (2022). *Pablo Zamarrón durante la inauguración de la Feria de Oficios 2022 en Arroyo de Cuéllar* [Fotografía]. Escuellar.es. <https://escuellar.es/el-arroyano-pablo-zamarron-elegido-presidente-de-la-real-academia-de-historia-y-arte-de-san-quirce/>
- González, D. (2020). El folclore musical: revisión bibliográfica, su valor educativo para Educación Primaria. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/42958/TFG-G4352.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Junta de Castilla y León. (2022). Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. Consejería de Educación, BOCyL núm. 190.

<https://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/decreto-38-2022-29-septiembre-establece-ordenacion-curricul>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-17264>

Marazuela, A. (1981). Cancionero de Castilla. <https://www.madrid.org/bvirtual/BVCM000042.pdf>

Martín, M. J. (1992). El folclore musical en la enseñanza. Revista universitaria de formación del profesorado, (13), 53-65. [Martín, M. J. \(1992\). El folclore musical en la... - Google Académico](#)

Martín, S. (2010, 25 de diciembre). Nuestra música tradicional: los instrumentos. *Asociación de vecinos y amigos de Vellosillo*. <https://asociaciondevecinosdevellosillo.blogspot.com/2010/12/nuestro-musica-tradicional-los.html>

Máxima, J. (2020, 11 de diciembre). Folklore.Characteristicas.com <https://humanidades.com/folklore/>

MEC. (2020). Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Jefatura del Estado, BOE núm. 340. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-17264>

MEC. (2007). Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Jefatura del Estado, BOE núm. 260. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-18770>

MEC. (2010). Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 20 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Jefatura de Estado, BOE núm. 161. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-10542>

MEC. (2022). Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. Jefatura del Estado, BOE núm. 52. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-3296>

- Ortega, D. (2022, 5 de enero). Teoría de la Técnica de Danza Folklórica. *Logos Boletín Científico de la Escuela Preparatoria*, 9(17), pp.22-23.
<file:///C:/Users/HP/Downloads/8294-Manuscrito-45513-1-10-20211116.pdf>
- Ortiz, M. (2013). Identidad y diferencia del Folklore en la Península Ibérica. Recuperación del Patrimonio Folklórico Tradicional. *Dedica. Revista de educacao e humanidades*, 3, (pp.63-102).
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3825361>
- Pastor, R. y Morales, A. (2021). Didáctica de la danza tradicional para la escuela. *Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación*, 41, pp.57-67.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7944696>
- Pérez, J. y Gili, F. (2013, enero). Clasificación Sachs-Hornbostel de instrumentos musicales: una revisión y aplicación desde la perspectiva americana. *Revista musical chilena*, 67(219). https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0716-27902013000100003&script=sci_arttext&tlng=pt
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.).
<https://www.rae.es/>
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
<https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/03/01/157/con>
- Ronda Segoviana. (2014, enero). *Ronda Segoviana 38 aniversario* [Fotografía]. Rondasegoviana.es. <http://www.rondasegoviana.es/historia.html>
- Ronda Segoviana-Tema. (2011, 16 de septiembre). *Jota del Cribero (de "Tus Ojos Morena", 1980)* [Archivo de Vídeo]. Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=7zNn167F2SM>
- Sánchez, J. (2015, 19 de febrero). *Instrumentos tradicionales Ibéricos*.
<http://www.tamborileros.com/tradiberia/index.htm>
- Segovia al día. (2022, 10 de diciembre). *Feliciano Ituero* [Fotografía]. Segoviaaldía.es.
<https://segoviaaldia.es/art/15751/conferencia-y-recital-de-feliciano-iturero-en-el-museo-esteban-vicente>

Villa de Vegas de Matute. (2017, 25 de agosto). *El Albor de la Yesca* [Fotografía].
Vegasdematute.es. <https://www.vegasdematute.es/event/albor-la-yesca/>

Wikipedia Commons. (2020). *Nuevo Mester de Juglaría* [Fotografía]. Wikimedia.org.
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Nuevo_Mester_de_Juglar%C3%ADa_2_%28MAG%29.JPG

8. ANEXOS DE FIGURAS

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 6	51
Figura 7	51
Figura 8	52
Figura 9	52
Figura 10	53
Figura 11	53
Figura 12	54
Figura 13	54
Figura 14	55
Figura 15	55
Figura 16	56
Figura 17	56
Figura 18	56
Figura 19	57
Figura 20	57
Figura 21	58
Figura 22	58
Figura 23	58
Figura 24	59
Figura 25	Figura 26 60
Figura 27	Figura 28 60
Figura 29	Figura 30 60
Figura 31	Figura 32 61
Figura 33	Figura 34 61
Figura 35	Figura 36 61
Figura 37	62
Figura 38	63
Figura 39	63
Figura 40	63
Figura 41	64
Figura 42	64
Figura 43	65
Figura 44	65

Anexo 1. Dulzaineros célebres de Segovia.

Figura 6

Paulino Gómez Tocino “El tío Tocino”



**PAULINO GÓMEZ
TOCINO
“EL TÍO TOCINO”
1882-1960**

Carpintero, cazador y esquilador de ovejas nacido en el pueblo segoviano de Abades.



Empezó a interesarse por el instrumento al ver tocar a una persona de su pueblo muy querida por él en las procesiones y romerías.

Decide comprarse una dulzaina de segunda mano y seguir los pasos del “Tío Bernardito”. Gracias al gran oído que tenía para la música, aprendió muy rápido.



En 1939 junto con Agapito Marazuela y el “Grupo de danza y paloteo de Abades” representó a la provincia de Segovia en la Exposición Internacional de Londres.

Fuente. Elaboración propia a partir de información de Aceves y Laguna (2010).

Figura 7

Ricardo González Herrero



**RICARDO
GONZÁLEZ
HERRERO
1887-1970**

Nacido en Fuentepelayo y perteneciente a una familia de músicos. A lo largo de su vida se dedicó a varios oficios (cantero, segador y peón de albañil)



Comenzó a tocar la dulzaina, junto a sus hermanos, los domingos y días de fiesta de su pueblo, expandiéndose, unos años después, por los pueblos de la comarca.

Enseñó a sus dos hijos a tocar la dulzaina y el tamboril, impidiendo que no se perdiera la tradición musical familiar.

Participó en varias agrupaciones como el “Grupo de danzas y paloteo, Villa de Fuentepelayo”



Fuente. Elaboración propia a partir de Aceves y Laguna (2010).

Figura 8

Sixto Montalvo Bermejo



**SIXTO
MONTALVO
BERMEJO
1891-1960**

Nacido en el pueblo de Zarzuela del Monte,



Aprendió a tocar la dulzaina con Ángel Hernán Gómez, dulzainero de la localidad de Laguna Rodrigo.
Juntos tocaron en múltiples pueblos de Segovia, Ávila y Madrid.
Además, Agapito Marazuela y él aprendieron técnicas musicales en común.

Dominaba muy bien la ejecución de la dulzaina, lo que le permitió poder tocar todo tipo de piezas musicales.

Durante muchos años tocó en la romería de la virgen de "El Henar" y dedicó parte de su vida a enseñar a tocar al dulzaina a vecinos del pueblo como Luis Barreno y Gregorio Dimas Montalvo.



Fuente. Elaboración propia a partir de información de Aceves y Laguna (2010).

Figura 9

Agapito Marazuela Albornos



**AGAPITO
MARAZUELA
ALBORNOS
1891-1983**

Nacido en el pueblo de Valverde del Majano. Pertenecía a una familia humilde.

De pequeño tuvo una enfermedad (meningitis) que le dejó una gran secuela: la ceguera.



A los 14 años de la mano de Ángel Velasco (dulzainero del pueblo vallisoletano de Renedo de Esgueva) recibe las primeras clases de dulzaina.

Además, también aprende a tocar la guitarra con su padre y un guitarrista de Zarzuela del Monte. Tiempo después, se matricula en el "Conservatorio de la música de Valladolid" para aprender mejor la ejecución de la guitarra.

Según avanza su vida, su faceta de dulzainero la vive de do formas diferentes: como disfrute por la música y el instrumento y para ayudar económicamente a su familia.

Tras dar un concierto de guitarra en el teatro Juan Bravo de Segovia, grabar dos discos y publicar un libro sobre la canción tradicional segoviana, comenzando a popularizarse como músico.

Tras ello, comienza a recorrer los pueblos de las provincias de Segovia, Ávila y Valladolid, expandiendo la música folklórica de Segovia.

Se presentó en Madrid al "Concurso Nacional de Folklore" donde el jurado se quedó fascinado del dominio del instrumento y la calidad del repertorio de piezas musicales.
Este repertorio lo tituló "Cancionero de Castilla la Vieja" formado por 150 piezas.



Además de este, a lo largo de su vida, publica diversos libros y discos como "Cancionero de Segovia" con 337 canciones, "Folklore Castellano" con 22 temas y "Segovia Viva", donde recibió la participación de diferentes personajes y grupos que promueven el folklore segoviano.

Agapito consigue un local en Segovia en el que comienza a impartir clases de dulzaina, guitarra y de música tradicional para jóvenes.

En 1983 fallece, dejándonos una de las mejores obras de música popular.

Después de su muerte, se publicaron tres libros relatando su vida y sus obras.

En la actualidad, se organiza el "Premio Nacional del Folklore Agapito Marazuela" como homenaje a sus obras y a su persona.



Fuente. Elaboración propia a partir de información de Aceves y Laguna (2010).

Figura 10

Mariano Contreras “El Obispo”



**MARIANO
CONTRERAS
“EL OBISPO”
1903-1994**



Nacido en Santiuste de Pedraza fue apodado “El Obispo” porque se dedicaba a bautizar en su pueblo.

Desde pequeño ya tocaba el tamboril, uno fabricado por él mismo. Tiempo después, su padre contactó con un dulzainero de Collado Hermoso, el cual comenzó a darle clases de dulzaina. En la dulzaina tomó como referente al “Tío Luis” de Matabuena.

Años después, se trasladó a Segovia, donde comenzó a tocar, junto a Mariano Silverio, en diferentes barrios de la capital.



Fue profesor de dulzaina en la escuela de la Diputación e introdujo un término nuevo en la época: Misa Castellana. Las cuales eran misas en las que la música que acompañaba era tocada con dulzaina.

Fallece en el barrio de San Lorenzo y, desde ese año, la asociación de vecinos organiza los “Encuentros folklóricos Mariano Contreras”.

Fuente. Elaboración propia a partir de información de Aceves y Laguna (2010).

Figura 11

Facundo Blanco Herrero



**FACUNDO
BLANCO
HERRERO**



Nacido en el pueblo del Cubillo. Su interés por la dulzaina y el tamboril comenzó a edades tempranas.

Aprendió a tocar el tamboril y la dulzaina gracias a su padre, su abuelo y su tío.



Él siempre se ha considerado tamborilero y durante muchos años ha acompañado con el tamboril a varios dulzaineros como Mariano Contreras o el “Tío Tocino”.

Ha recibido varios homenajes, siendo el más destacable el de la Plaza Mayor de Madrid, por su faceta como dulzainero.

Ha realizado múltiples intervenciones musicales en bodas, fiestas de todo tipo, bautizos, romerías....

Fuente. Elaboración propia a partir de información de Aceves y Laguna (2010).

Figura 12

Mariano San Romualdo “El Silverio”



**MARIANO
SAN ROMUALDO
“EL SILVERIO”
1914-2007**

Pertenciente a la familia de músicos “Los Silverios”, nace en El Guijar.

A la edad de 12 años comienza a tocar el tamboril y, después, la dulzaina.



Ha tocado en muchos lugares de la provincia y del país, primero acompañando al “Grupo de Danzas de la Sección Femenina” y, después, siendo un miembro fundamental de la “Asociación Cultural Grupo de Danzas La Esteva”.

Ha sido uno de los grandes embajadores de nuestro folklore y de nuestras costumbres y está considerado uno de los mejores dulzaineros segovianos, junto a Agapito Marazueta.

También ha colaborado con el grupo segoviano “Nuevo Mester de Juglaría” y ha sido profesor en la Escuela de Dulzaina de la Diputación.

A lo largo de su vida ha realizado dos grabaciones: “Fiesta en Castilla” y “Al Abuelo”.



Fue nombrado hijo predilecto del pueblo de Torreiglesias y galardonado con el “Mayores Castilla y León”.

Fuente. Elaboración propia a partir de información de Aceves y Laguna (2010).

Figura 13

Crescencio Martín “Siete Almuerzos”



**CRESCENCIO MARTÍN
“SIETE
ALMUERZOS”
1917-2001**

Nacido en Santiuste de San Juan Bautista pertenecía.

Trabajó como pastor, peón de albañil y emigró a Francia para trabajar como jornalero, pero el oficio al que dedicó la mayoría de su vida fue a dulzainero.



Comenzó a interesarse por la música al escuchar a la “Banda de Coca” y, su padre, le llevó a que aprendiera ese oficio con Venerando García, un dulzainero de la zona de Santa María la Real de Nieva. En menos de un mes, aprendió múltiples piezas.

Tras mucho trabajo, decide ir a Valladolid a comprarse una dulzaina en el taller de Ángel Velasco. Al llegar allí solo queda una para zurdos, siendo él diestro.

Poco a poco va mejorando como músico y comienza a tocar por los pueblos. Acompañó a dos grupos de danzas: el creado por la Sección Femenina y al “Grupo de Paloteo de Armuña”.



Fue profesor de dulzaina en las escuelas de dulzaina y tamboril de Santa María la Real de Nieva y en Cuéllar.

Fuente. Elaboración propia a partir de información de Aceves y Laguna (2010).

Figura 14

Demetrio García Moreno



DEMETRIO GARCÍA MORENO

Dulzainero nacido en La Matilla. Su inicio en la música comenzó a los 10 años al tocar el pito.

De joven obtuvo una dulzaina con la que, junto a sus dos hermanos, tocaba en las procesiones de la zona.

En Sepúlveda y Pedraza, él y sus hermanos, han recopilado y conservado la música folklórica, junto al tamborilero de Cantalejo "Tío tambores".

Ha sido profesor de la "Escuela de Dulzaina de la Diputación de Segovia" junto a otros dulzaineros antiguos, dando clases en la zona de Sepúlveda.

The infographic features a portrait of Demetrio García Moreno on the left, a photograph of a church in La Matilla in the top right, and a close-up of hands playing a dulzaina on the bottom right. The background is a light beige color with faint, handwritten-style text.

Fuente. Elaboración propia a partir de información de Aceves y Laguna (2010).

Figura 15

Luis Barreno Antón



LUIS BARRENO ANTÓN

Dulzainero del pueblo de Zarzuela del Monte. De familia obrera, comienza a tocar este instrumento a los 14 años, aprendiendo con dos dulzaineros de su pueblo.

Comenzó a tocar por los pueblos y, poco a poco, fue mejorando en la técnica y ejecución de la dulzaina.

Como curiosidad, era uno de los pocos dulzaineros que no utilizaban las llaves de la dulzaina porque los bemoles y los sostenidos los hacía con la boca.

Participó en varias formaciones musicales, destacando la "Ronda de Zarzuela del Monte".

También fue profesor de dulzaina en la escuela de dulzaina patrocinada por la Diputación de Segovia, dejando alumnos como Pablo Zamarrón y sus dos hijos que, actualmente, forman el grupo "Hermanos Barreno".

The infographic features a portrait of Luis Barreno Antón on the left, a photograph of a rural landscape in Zarzuela del Monte in the top right, and a close-up of hands playing a dulzaina on the bottom right. The background is a light beige color with faint, handwritten-style text.

Fuente. Elaboración propia a partir de información de Aceves y Laguna (2010).

Anexo 2. Personas y agrupaciones del folklore segoviano actual

Figura 16

Pablo Zamarrón



Fuente. Adaptado de *El arroyano Pablo Zamarrón, elegido presidente de la Real Academia de Historia y Arte de San Quirce* [Fotografía], por Gómez, G., 2022, Escuellar.es <https://escuellar.es/el-arroyano-pablo-zamarron-elegido-presidente-de-la-real-academia-de-historia-y-arte-de-san-quirce/>

Figura 17

Feliciano Ituero Bravo



Fuente. Adaptado de *Conferencia y recital de Feliciano Ituero en el Museo Esteban Vicente* [Fotografía], por Segovia al día, 10 de diciembre de 2022, Segoviaaldía.es. <https://segoviaaldia.es/art/15751/conferencia-y-recital-de-feliciano-iturero-en-el-museo-esteban-vicente>

Figura 18

Nuevo Mester de Juglaría



Fuente. Adaptado de *Nuevo Mester de Juglaría*, [Fotografía], por Wikimedia Commons, 2020, [Wikimedia.org](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Nuevo_Mester_de_Juglar%C3%ADa_2_%28MAG%29.JPG). (https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Nuevo_Mester_de_Juglar%C3%ADa_2_%28MAG%29.JPG). CC BY-SA 3.0

Figura 19

Ronda Segoviana



Fuente. Adaptado de *Ronda Segoviana 38 aniversario*, [Fotografía], por Ronda Segoviana, enero de 2014, [Rondasegoviana.es](http://www.rondasegoviana.es/historia.html). <http://www.rondasegoviana.es/historia.html>

Figura 20

El Albor de la Yesca



Fuente. Adaptado de *Actuación del grupo "El Albor de la Yesca" de Zarzuela del Monte*, [Fotografía], por Villa de Vegas de Matute, 25 de agosto de 2017, [Vegasdematute.es](https://www.vegasdematute.es/event/albor-la-yesca/). <https://www.vegasdematute.es/event/albor-la-yesca/>

Figura 21

Coros y Danzas Los Torronchos



Fuente. Propia.

Figura 22

Grupo de danzas La Esteva



Fuente. Adaptado de El grupo, [Fotografía], por Asociación cultural grupo de danzas La Esteva, s.f., Laesteva.es. <https://www.laesteva.es/sobre-nosotros/>

Figura 23

Grupo de paloteo de Armuña



Fuente. Adaptado de Armuña: paloteos a la Virgen de Tormejón, [Fotografía], por El Norte de Castilla, 2021, Elnortedecastilla.es. <https://www.elnortedecastilla.es/segovia/armuna-paloteos-virgen-20210507163624-nt.html>

Figura 24

Grupo de paloteo de Fuentepelayo



Fuente. Adaptado de *Los paloteos de Fuentepelayo se bailan en la puerta del sol*, [Fotografía], por El Norte de Castilla, 2014, Elnortedecastilla.es. <https://www.elnortedecastilla.es/segovia/201411/04/paloteos-fuentepelayo-bailan-puerta-20141104195911.html>

Anexo 3: Instrumentos típicos del folklore segoviano.

Figura 25

Caja o tamboril



Figura 26

Bombo



Figura 27

Pandereta



Figura 28

Guitarra



Figura 29

Laúd



Figura 30

Bandurria



Figura 31

Botella de anís



Figura 32

Almirez



Figura 33

Huesera o arrabel



Figura 34

Cucharas



Figura 35

Castañuelas



Figura 36

Dulzaina



Figura 37

Pito o flauta



Anexo 4: Calendarios periodo de talleres

Figura 38

Calendario de abril del año 2024

ABRIL 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Fuente. Elaboración propia.

Figura 39

Calendario de mayo del año 2024

MAYO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Fuente. Elaboración propia.

Figura 40

Calendario de junio del año 2024

JUNIO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Fuente. Elaboración propia.

Anexo 5: Material talleres

Figura 41

Actividad 1 del taller 2

 **TIPOS DE DANZAS** 

AUDICIÓN 1	AUDICIÓN 2	AUDICIÓN 3	AUDICIÓN 4	AUDICIÓN 5
CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS	CARACTERÍSTICAS

Fuente. Elaboración propia.

Figura 42

Segunda parte de la actividad 2 del taller 2

¿QUÉ INSTRUMENTO SUENA?



Fuente. Elaboración propia.

Figura 43

Autodefinido de las personas y grupos del folklore segoviano

HORIZONTALES

- Grupo de paloteo al que perteneció Crescencio Martín.
- Nombre de la persona que fue profesor de Pablo Zamarán y de las dos personas que forman el grupo "Hermanos Barreno".
- Localidad segoviana de la que proviene Paulino Gómez Tocino "El Tío Tocino".
- Nombre del cancionero creado por Agapito Marzuela.
- Grupo de danzas proveniente de la localidad segoviana de Ebreros.
- Grupo que promueve el folklore segoviano con sus canciones.

VERTICALES

- Nombre de la persona célebre nacida en la localidad segoviana de Valverde del Majano.
- Tipo de danza que ballaban en el grupo al que perteneció Ricardo González Herrera.
- Instrumento en común que tocaban las personas célebres de las que hemos hablado.
- Nombre de la persona célebre que formó parte de la "Asociación Cultural de Danzas La Esteva".
- Barrio de Segovia en el que se realizan los "Encuentros folklóricos Mariano Contreras".

Fuente. Elaboración propia con Olesur.

Figura 44

Autodefinido de las personas y grupos del folklore segoviano completado

HORIZONTALES

- GRUPO DE PALOTEOS
- HERMANOS BARRENO
- TOCINO
- CANCIÓNEROS
- EBREROS
- GRUPO DE FOLKLORE

VERTICALES

- VALVERDE DEL MAJANO
- BALEARES
- LAUTOS
- LA ESTEVA
- BARRO

Fuente. Elaboración propia con Olesur.